

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Córdoba, 24 de septiembre de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 59, 60, 63 y 64/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes en la Unidad Académica Trenque Lauquen y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

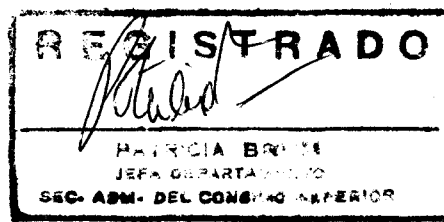
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Trenque Lauquen, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la / fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

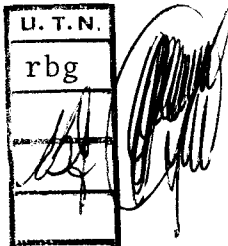
//..


Nº 578, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías - académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

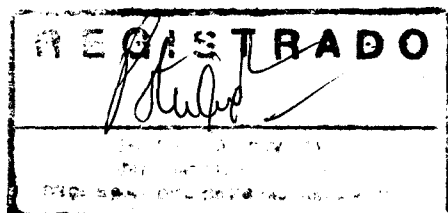
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 651/93



  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I  
RESOLUCION N° 651/93

UNIDAD ACADEMICA TRENQUE LAUQUEN

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

CARREÑO, Mario Carmelo L.E. N° 5.060.033 Legajo UTN n° 17557-6	Estabilidad I (Ing. en Construcciones)	1 DS
GONZALEZ, Beatríz D.N.I. N° 14.247.024 Legajo UTN n° 21142-0	Física I (Ing. en Construcciones)	1 DS
NEIRA, Adalberto Darío D.N.I. N° 11.831.778 Legajo UTN n° 19037-0	Dibujo Técnico I (Ing. en Construcciones)	1 DS
NICOLAI, Ruben Domingo L.E. N° 5.043.597 Legajo UTN n° 05790-9	Algebra y Geometría Ana- lítica (Ing. en Construcciones)	1 DS

